INFORME DE EVALUACIÓN N° 10/2.026

El Comité de Evaluación de la XIII Circunscripción Judicial de Cordillera, conformado por el **Abg. Augusto Acuña Rojas, Juez de 1ra. Instancia en lo Penal; la C.P. Stella Bolaños Valmori, Administradora, C.P. Graciela Dolores López Zaracho, Jefa de la Sección Presupuesto y Contabilidad, y la Lic. Laura Lucia Guillén Gómez, Asistente Administrativo de la Circunscripción Judicial de Cordillera,** según Resolución del Consejo de Administración Nº 14/2026 de fecha 17/02/2026 y Resolución N° 53/2.026 de fecha 21/04/2.026, en base a lo establecido en los Artículos 52 y 54 de la Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", procede a emitir el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** de la Convocatoria que se identifica seguidamente:

1) DATOS DEL LLAMADO:

a)	Nº de PAC	: **6**
b)	ID	: **483.749**
c)	Nombre el Llamado	: **SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA-PLURIANUAL-AD REFERÉNDUM.**
d)	Modalidad	: **SBEN - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA NACIONAL**
e)	Oferta electrónica	: **SI**
f)	Plurianual	: **SI**
g)	Fuente de Financiamiento	: **30 – RECURSOS INSTITUCIONALES**
h)	Categoría del Bien/Servicios	: **76000000 - SERVICIOS DE LIMPIEZA INDUSTRIAL**
i)	Valor a Contratar	: **Gs. 1.912.999.980.-**
j)	Sistema de evaluación	: **BASADO UNICAMENTE EN PRECIO**
k)	Sistema de Adjudicación	: **POR TOTAL**
l)	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	: **5%**
m)	Tipo de Garantía	: **GARANTÍA BANCARIA, PÓLIZA.**

n) El calendario de eventos quedo fijado de la siguiente manera:
- ✓ Inicio de la Etapa Competitiva: miércoles, 16 de septiembre de 2026 - 09:00
- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: miércoles, 16 de septiembre de 2026 - 09:00
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: jueves, 17 de septiembre de 2026 - 09:00

2) **ACTA DE APERTURA:** Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 232/2025 "Por la cual se regula la utilización del módulo de ofertas electrónicas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 y la guía de presentación y apertura de ofertas electrónicas, se procedió al Acta de Apertura de fecha 17/09/2026, hora de apertura: 09:02; hora de fin: 11:32; al proceso de subasta a la baja electrónica nacional, a través del portal, apertura electrónica de las siguientes ofertas:

N°	OFERENTES	RUC	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS:
1	PURO LIMPIO S.A. CORREO ELECTRÓNICO: licitaciones@purolimpio.com.py	80088560-0	Gs. 1.383.999.990 (guaraníes mil trescientos ochenta y tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa).	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmados: SI Documentos que acreditan la existencia del Oferente: SI Documentos que acreditan las facultades del firmante de la Oferta: SI Garantía de Mantenimiento de Oferta: POLIZA DE SEGURO. Póliza Nro.: 1508013256 Monto asegurado: Gs. 115.000.000. Emisora: EL COMERCIO PARAGUAYO Compañía de Seguros. Fecha de emisión: 09/09/2026. Vigencia: 16/09/2026 hasta: 14/03/2027, 180 días.

2	PRODPAR S.A. PRODUCTOS PARAGUAYOS CORREO ELECTRÓNICO: prodpar.py@gmail.com	80086796-3	Gs. 1.332.000.000 (guaraníes un mil trescientos treinta y dos millones).	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmados: SI Documentos que acreditan la existencia del Oferente: SI Documentos que acreditan las facultades del firmante de la Oferta: SI Garantía de Mantenimiento de Oferta: POLIZA DE SEGURO. Póliza Nro.: 1508007600 Monto asegurado: Gs. 105.000.000.- Emisora: FENIX S.A. de SEGUROS Y REASEGUROS. Fecha de emisión: 15/09/2026 Vigencia: 16/09/2026 hasta: 12/02/2027, 150 días.
3	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L. CORREO ELECTRÓNICO: lmpsrl@gmail.com	80004886-5	Gs. 1.485.000.000 (guaraníes mil cuatrocientos ochenta y cinco millones)	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmados: SI Documentos que acreditan la existencia del Oferente: SI Documentos que acreditan las facultades del firmante de la Oferta: SI Garantía de Mantenimiento de Oferta: POLIZA DE SEGURO. Póliza Nro.: 1508064494. Monto asegurado: Gs. 85.000.000.- Emisora: LA CONSOLIDADA S.A. de SEGUROS Fecha de emisión: 14/09/2026 Vigencia: 16/09/2026 hasta: 03/02/2027, 140 días.
4	MAFARA S.A. CORREO ELECTRÓNICO: mafara2010@gmail.com	80021850-7	Gs. 1.335.000.000 (guaraníes mil trescientos treinta y cinco millones)	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmados: SI Documentos que acreditan la existencia del Oferente: SI Documentos que acreditan las facultades del firmante de la Oferta: SI Garantía de Mantenimiento de Oferta: POLIZA DE SEGURO. Póliza Nro.: 1508002288 Monto asegurado: Gs. 97.500.000.- Emisora: PANAL SEGUROS S.A. Fecha de emisión: 10/09/2026.- Vigencia: 16/09/2026 hasta 13/02/2027, 150 días..
5	ACTICOM S.A. CORREO ELECTRÓNICO: info@acticomsa.com.py	80085967-7	Gs. 1.344.499.980 (guaraníes mil trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos ochenta).	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmados: SI Documentos que acreditan la existencia del Oferente: SI Documentos que acreditan las facultades del firmante de la Oferta: SI Garantía de Mantenimiento de Oferta: POLIZA DE SEGURO. Póliza Nro.: 1508064509 Monto asegurado: Gs. 110.000.000.- Emisora: LA CONSOLIDADA S.A. de SEGUROS Fecha de emisión: 15/09/2026 Vigencia: 16/9/2026 hasta: 13/2/2027, 150 días.
6	MSM ALIANZA S.R.L. CORREO ELECTRÓNICO: administracion@msmalianzasrl.com.py	80093260-9	Gs. 1.454.855.040 (guaraníes mil cuatrocientos cincuenta y cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuarenta)	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmados: SI Documentos que acreditan la existencia del Oferente: SI Documentos que acreditan las facultades del firmante de la Oferta: SI Garantía de Mantenimiento de Oferta: POLIZA DE SEGURO. Póliza Nro.: 1508011498. Monto asegurado: Gs. 90.750.000.- Emisora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Fecha de emisión: 11/ 09/ 2026 Vigencia: 16/09/2026 hasta: 13/02/2027, 150 días.

3) OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

Observación a la oferta: 80088560-0 - PURO LIMPIO S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Solicitamos que se verifique de manera exhaustiva la razonabilidad, composición, sustentabilidad y efectiva posibilidad de ejecución de la oferta económica que se encuentra por debajo del 25% respecto del precio referencial. La presente observación se sustenta particularmente en la obligación legal de verificar que una eventual adjudicación recaiga sobre una oferta que no solamente resulte económicamente competitiva, sino que sea efectivamente susceptible de ejecución al precio ofertado, y catalogados como irrisorios. La prestación requiere que el adjudicatario disponga de las maquinarias, equipos, herramientas y elementos necesarios para ejecutar adecuadamente el servicio. La estructura económica debe demostrar que el oferente posee capacidad real para mantener dichos equipos disponibles y operativos durante toda la vigencia contractual. La prestación requiere el suministro permanente de productos y materiales necesarios para ejecutar el servicio de limpieza. El adjudicatario deberá asumir las obligaciones	80093260-9 MSM ALIANZA SRL	1924125 - CARLOS AUGUSTO DURE SILVA	2026 09-17 09:14:40

laborales y previsionales derivadas del personal afectado a la prestación, incluyendo salarios, cargas sociales, aportes previsionales, aguinaldos, vacaciones, reemplazos, uniformes, elementos de protección y demás obligaciones que correspondan. Una estructura de costos que omita o subestime obligaciones legales indispensables para la ejecución del servicio no podría demostrar adecuadamente la susceptibilidad de ejecución del contrato al precio ofertado. En consecuencia, la evaluación debe determinar cómo la oferta significativamente inferior al referencial contempla económicamente la adquisición y reposición de los insumos durante todo el período contractual. Por ello, corresponde determinar si la estructura de costos presentada contempla una provisión y reposición suficiente para los 30 meses de ejecución contractual.			
Respuesta: No ha sido sujeto de análisis el precio ofertado por la empresa Puro Limpio S.A., conforme a lo establecido en el punto 8) del presente informe.			

Observación a la oferta: 80086796-3 PRODPAR S.A. - Productos Paraguayos.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Solicitamos que se verifique de manera exhaustiva la razonabilidad, composición, sustentabilidad y efectiva posibilidad de ejecución de la oferta económica que se encuentra por debajo del 25% respecto del precio referencial. La presente observación se sustenta particularmente en la obligación legal de verificar que una eventual adjudicación recaiga sobre una oferta que no solamente resulte económicamente competitiva, sino que sea efectivamente susceptible de ejecución al precio ofertado, y catalogados como irrisorios. La prestación requiere que el adjudicatario disponga de las maquinarias, equipos, herramientas y elementos necesarios para ejecutar adecuadamente el servicio. La estructura económica debe demostrar que el oferente posee capacidad real para mantener dichos equipos disponibles y operativos durante toda la vigencia contractual. La prestación requiere el suministro permanente de productos y materiales necesarios para ejecutar el servicio de limpieza. El adjudicatario deberá asumir las obligaciones laborales y previsionales derivadas del personal afectado a la prestación, incluyendo salarios, cargas sociales, aportes previsionales, aguinaldos, vacaciones, reemplazos, uniformes, elementos de protección y demás obligaciones que correspondan. Una estructura de costos que omita o subestime obligaciones legales indispensables para la ejecución del servicio no podría demostrar adecuadamente la susceptibilidad de ejecución del contrato al precio ofertado. En consecuencia, la evaluación debe determinar cómo la oferta significativamente inferior al referencial contempla económicamente la adquisición y reposición de los insumos durante todo el periodo contractual. Por ello, corresponde determinar si la estructura de costos presentada contempla una provisión y reposición suficiente para los 30 meses. de ejecución contractual.	80093260-9-MSM ALIANZA SRL	1924125 - CARLOS AUGUSTO DURE SILVA	2026 09-17 09:09:28
Respuesta: El análisis del desglose de precio ofertado por la empresa PRODPAR S.A. – Productos Paraguayos, se encuentra en el punto 8) del presente informe.			
El oferente remite constancia de perfil del proveedor, siendo que este documento no es admitido en presentación de ofertas electrónicas, conforme a lo establecido por la DNCP, por tanto, solo los documentos vinculados al presente proceso y documentos de ofertas adjuntado deberá ser tenido en cuenta por el comité de evaluación para la evaluación de la oferta.	80093260-9-MSM ALIANZA SRL	1924125 - CARLOS AUGUSTO DURE SILVA	2026 09-17 09:22:46
Respuesta: La constancia del perfil del proveedor al cual hace mención forma parte de los documentos vinculados a la oferta electrónica, además ha vinculado las demás documentaciones establecidas en las reglamentaciones vigentes, por lo que la observación asentada, carece de sustento legal para que sea motivo de descalificación.			
El oferente omite indicar la marca de los insumos en su FORMULARIO DE PROTOCOLO DE SEGUIMIENTO DE USO Y DOSIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, limitándose únicamente a indicar "según oferta" siendo que en la oferta no se indica marca de los productos a utilizar.	80093260-9-MSM ALIANZA SRL	1924125 - CARLOS AUGUSTO DURE SILVA	2026 09-17 09:24:23
Respuesta: El oferente ha remitido el Formulario de protocolo de seguimiento de uso y dosificación de productos de limpieza, junto con los documentos formales solicitados, y el mismo se encuentra analizado en el punto 9) del presente informe.			

Observación a la oferta:80021850-7 MAFARA SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Solicitamos que se verifique de manera exhaustiva la razonabilidad, composición, sustentabilidad y efectiva posibilidad de ejecución de la oferta económica que se encuentra por debajo del 25% respecto del precio referencial. composición, sustentabilidad y efectiva posibilidad de ejecución de la oferta La presente observación se sustenta particularmente en la obligación legal de verificar que una eventual adjudicación recaiga sobre una oferta que no solamente resulte económicamente competitiva, sino que sea efectivamente susceptible de ejecución al precio ofertado, y catalogados como irrisorios. La prestación requiere que el adjudicatario disponga de las maquinarias, equipos, herramientas y elementos necesarios para	80093260-9-MSM ALIANZA SRL	1924125 - CARLOS AUGUSTO DURE SILVA	2026 09-17 09:10:01

ejecutar adecuadamente el servicio. La estructura económica debe demostrar que el oferente posee capacidad real para mantener dichos equipos disponibles y operativos durante toda la vigencia contractual. La prestación requiere el suministro permanente de productos y materiales necesarios para ejecutar el servicio de limpieza. El adjudicatario deberá asumir las obligaciones laborales y previsionales derivadas del personal afectado a la prestación, incluyendo salarios, cargas sociales, aportes previsionales, aguinaldos, vacaciones, reemplazos, uniformes, elementos de protección y demás obligaciones que correspondan. Una estructura de costos que omita o subestime obligaciones legales indispensables para la ejecución del servicio no podría demostrar adecuadamente la susceptibilidad de ejecución del contrato al precio ofertado. En consecuencia, la evaluación debe determinar cómo la oferta significativamente inferior al referencial contempla económicamente la adquisición y reposición de los insumos durante todo el período contractual. Por ello, corresponde determinar si la estructura de costos presentada contempla una provisión y reposición suficiente para los 30 meses de ejecución contractual.			
Respuesta No ha sido sujeto de análisis el precio ofertado por la empresa MAFARA S.A., conforme a lo establecido en el punto 8) del presente informe			

Observación a la oferta: 80085967-7 ACTICOM SA

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Solicitamos que se verifique de manera exhaustiva la razonabilidad, composición, sustentabilidad y efectiva posibilidad de ejecución de la oferta económica que se encuentra por debajo del 25% respecto del precio referencial. La presente observación se sustenta particularmente en la obligación legal de verificar que una eventual adjudicación recaiga sobre una oferta que no solamente resulte económicamente competitiva, sino que sea efectivamente susceptible de ejecución al precio ofertado, y catalogados como irrisorios. La prestación requiere que el adjudicatario disponga de las maquinarias, equipos, herramientas y elementos necesarios para ejecutar adecuadamente el servicio. La estructura económica debe demostrar que el oferente posee capacidad real para mantener dichos equipos disponibles y operativos durante toda la vigencia contractual. La prestación requiere el suministro permanente de productos y materiales necesarios para ejecutar el servicio de limpieza. El adjudicatario deberá asumir las obligaciones laborales y previsionales derivadas del personal afectado a la prestación, incluyendo salarios, cargas sociales, aportes previsionales, aguinaldos, vacaciones, reemplazos, uniformes, elementos de protección y demás obligaciones que correspondan. Una estructura de costos que omita o subestime obligaciones legales indispensables para la ejecución del servicio no podría demostrar adecuadamente la susceptibilidad de ejecución del contrato al precio ofertado. En consecuencia, la evaluación debe determinar cómo la oferta significativamente inferior al referencial contempla económicamente la adquisición y reposición de los insumos durante todo el período contractual. Por ello, corresponde determinar si la estructura de costos presentada contempla una provisión y reposición suficiente para los 30 meses de ejecución contractual.	80093260-9-MSM ALIANZA SRL	1924125 - CARLOS AUGUSTO DURE SILVA	2026 09-17 09:14:17
Respuesta: No ha sido sujeto de análisis el precio ofertado por la empresa ACTICOM S.A., conforme a lo establecido en el punto 8) del presente informe.			

4) **ANALISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** En cumplimiento a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen las compras públicas, se procede al análisis de los documentos de carácter sustancial conforme a la tabla que se presenta a continuación:

DOCUMENTACIONES	PURO LIMPIO S.A.	PRODPAR S.A. Productos Paraguayos	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.	MAFARA S.A.	ACTICOM S.A.	MSM ALIANZA S.R.L.
El formulario de oferta, deberá ser generado en el módulo de oferta electrónica y se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás conforme a la reglamentación vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Póliza de seguro. 5% del monto total de la oferta, plazo: 120 días.	CUMPLE Presenta póliza	CUMPLE Presenta póliza	CUMPLE Presenta póliza	CUMPLE Presenta póliza	CUMPLE Presenta póliza	CUMPLE Presenta póliza

DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS FISICAS						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
DOCUMENTOS LEGALES - PERSONAS JURIDICAS						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE Documento vinculado oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado – oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado – oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado – oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado – oferta electrónica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE Documento vinculado oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado oferta electrónica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE Documento vinculado oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado oferta electrónica	CUMPLE Documento vinculado oferta electrónica
OFERENTES EN CONSORCIOS EN FORMACIÓN						
Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas). Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes						
OFERENTES EN CONSORCIOS CONSTITUIDOS O FORMALIZADOS.						
Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas). Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Las Ofertas presentadas por las Empresas: **PURO LIMPIO S.A.; PRODPAR S.A. Productos Paraguayos; LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.; MAFARA S.A.; ACTICOM S.A. y MSM ALIANZA S.R.L.; CUMPLEN,** con la presentación de los documentos, considerados de carácter sustancial y requeridos en las bases y condiciones, por lo tanto, sus ofertas continúan con el análisis.

En referencia a la Resolución DNCP N° 232/2025 "*POR LA CUAL SE REGULA LA UTILIZACIÓN DEL MÓDULO DE OFERTAS ELECTRÓNICAS EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22*", y la guía de presentación y apertura de ofertas electrónicas; el Comité de Evaluación ha procedido a confirmar a través del SICP la existencia de los documentos que figuran como documentos de la oferta, como también la verificación de la validez de las firmas electrónicas en los términos de la Ley N° 6.822/21 "*DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA EN LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELETRÓNICOS*"; cumpliendo con dichas disposiciones.

5) **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS**: De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80 del Decreto Nº 2264/2024 que reglamenta la Ley Nº 7021/22 y de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios de los Oferentes: **PURO LIMPIO S.A.;**

PRODPAR S.A. Productos Paraguayos; LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.; MAFARA S.A.; ACTICOM S.A. y MSM ALIANZA S.R.L.; y los mismos no presentan errores aritméticos.

6) MARGEN DE PREFERENCIA – LEY Nº 4558/11: Dando cumplimiento a formalismos establecidos en los procesos de adquisición, se menciona la Ley Nº 4558/2011 del 14/12/2011, "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas", modificado por Ley Nº 6575/2020, el cual en su art.1º establece modificar el art. 2º de la Ley Nº 4558/2011 quedando como sigue: "Dispóngase que en los procesos de contrataciones públicas que realice el Estado Paraguayo, por vía de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40% (cuarenta por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional".

Considerando la normativa citada, se menciona que los oferentes: PURO LIMPIO S.A.; PRODPAR S.A. Productos Paraguayos; LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.; MAFARA S.A.; ACTICOM S.A. y MSM ALIANZA S.R.L..; CUMPLEN con la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CEPN); verificado en el portal del Ministerio de Industria y Comercial, http://www.vue.org.py conforme se visualiza en el presente informe, por lo que los precios permanecen invariables y se continúa con la Evaluación de las ofertas, ordenados de menor a mayor y conforme al siguiente cuadro:

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY — PARAGUÁI TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU MOTENONDEHA — GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	223011	483749	1148976	VerCertificado	Autorizado,	15/09/2026 15:11:53	800932609	MSM ALIANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Servicio	222962	483749	1148604	VerCertificado	Autorizado,	14/09/2026 17:31:12	46674225	ELIDA DOMINIQUE ACOSTA ARANDA
Servicio	222938	483749	1148497	VerCertificado	Autorizado,	14/09/2026 11:53:32	800859677	ACTICOM S. A.
Servicio	222931	483749	1147485	VerCertificado	Autorizado,	14/09/2026 11:51:33	11989599	DERLIS RENE SEGOVIA ENCISO
Servicio	222908	483749	1148322	VerCertificado	Autorizado,	14/09/2026 11:44:26	800867963	PRODPAR SOCIEDAD ANONIMA PRODUCTOS PARAGUAYOS
Servicio	222674	483749	1145813	VerCertificado	Autorizado,	09/09/2026 15:55:51	800218507	MAFARA SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	222631	483749	1147083	VerCertificado	Autorizado,	09/09/2026 09:34:23	800301803	CEVIMA SA
Servicio	222515	483749	1146219	VerCertificado	Autorizado,	08/09/2026 09:06:38	800048865	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
Servicio	222458	483749	1144888	VerCertificado	Autorizado,	07/09/2026 11:22:13	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Servicio	222064	483749	1144440	VerCertificado	Autorizado,	31/08/2026 18:27:01	800885600	PURO LIMPIO S.A.

Total Row Count in Report- 10
Row(s) 1 - 10

CUADRO N° 1

OFERENTES					1°: PRODPAR S.A. – Productos Paraguayos			2°: MAFARA S.A.			3° : ACTICOM S.A.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	76111501-001	Servicio de limpieza de edificio. **En catálogo**: Servicio de Limpieza de Edificio	Procedencia: Paraguaya	30	222908	44.400.000	1.332.000.000	222674	44.500.000	1.335.000.000	222938	44.816.666	1.344.499.980
						MONTO TOTAL	1.332.000.000		MONTO TOTAL	1.335.000.000		MONTO TOTAL	1.344.499.980

CUADRO N° 2

OFERENTES					4°: PURO LIMPIO S.A.			5°: MSM ALIANZA S.R.L.			6° : LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.		
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ATRIBUTOS	CANTIDAD	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	PRECIO TOTAL
1	76111501-001	Servicio de limpieza de edificio. **En catálogo**: Servicio de Limpieza de Edificio	Procedencia: Paraguaya	30	222064	46.133.333	1.383.999.990	223011	48.495.168	1.454.855.040	222515	49.500.000	1.485.000.000
						MONTO TOTAL	1.383.999.990		MONTO TOTAL	1.454.855.040		MONTO TOTAL	1.485.000.000

Se continúa con la Evaluación de la oferta más baja, conforme al cuadro que antecede y que corresponde a la Empresa **PRODPAR S.A. Productos Paraguayos.**

7) CAPACIDAD LEGAL: Conforme a los criterios establecidos en las Bases del Llamado, se ha procedido a verificar en la página web www.documentos.gov.py, si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el art. 34 de su Decreto Reglamentario y en base al siguiente análisis:

Nº	OFERENTES	NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS MIEMBROS	C. I. Nº	EN CALIDAD DE:	N° DE CONSTANCIA	OBSERVACIONES
1	PRODPAR S.A. Productos Paraguayos	MIGUEL ALFREDO GALEANO YDOYAGA	3.206.032	ACCIONISTA Y REPRESENTANTE LEGAL	10016910	NO REGISTRA DATOS
		MIGUEL GALEANO SOSA	524.406	ACCIONISTA	10016937	NO REGISTRA DATOS
		DIANA LORENA VIVAS DE CHACON	8.605.591	VICE-PRESIDENTE	10016975	NO REGISTRA DATOS
		CARLOS ENRIQUE BAZZANO LOPEZ	3.363.821	SINDICO	10016990	NO REGISTRA DATOS
		HUGO ERNESTO AVEIRO GOMEZ	2.181.643	DIRECTOR	10017055	NO REGISTRA DATOS

Documentaciones	PRODPAR S.A. Productos Paraguayos
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	SIN REGISTRO
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	SIN REGISTRO
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	SIN REGISTRO
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	SIN REGISTRO

Nº	OFERENTE	AMONESTADO – DNCP	INNABILITADO - CONVOCANTE	INSCRIPTO	OBSERVACIONES
1	PRODPAR S.A. Productos Paraguayos	SIN REGISTRO AMONESTACIÓN	NO	REGISTRO PROVEEDOR	NO REGISTRA DATOS

El Comité de Evaluación manifiesta que dio cumplimiento a la verificación de si los Oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el Art. 60 de la Ley Nº 1626/00 de la Función Pública del Artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", conforme los datos que aparecen en el SINARH y del Ministerio de Economía y Finanzas – Secretaría de la Función Pública; en cuanto al portal "Sanciones a Proveedores" del SICP de la DNCP de los que registran sanciones; habiéndose asentado la observación; en razón de no haberse encontrado irregularidades en la situación de los oferentes con respecto al presente llamado.

8) ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS: Conforme a lo establecido en las Bases y Condiciones y la Reglamentación Vigente, cuando la evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación 2…."; si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta

rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"; en tal sentido se analiza la planilla de precios del oferente de acuerdo al siguiente cuadro:

OFERENTE: PRODPAR S.A. - Productos Paraguayos							
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	% DE VARIACIÓN
1	"Servicio de Limpieza de Edificio **En Catálogo**: Servicio de Limpieza de Edificio"	MES	-	1	63.766.666	44.400.000	-30

Ha sido remitido al correo electrónico: prodpar.py@gmail.com , la nota NC N° 57/2026, de fecha 24/09/2026, por el cual se solicitó la remisión de la composición detallada del precio ofertado; habiéndose respondiendo en tiempo y forma, en fecha 24/09/2026, conforme lo visualizado a continuación. El detalle de lo solicitado y recibido se encuentra en el Anexo I del presente informe.

7. INTEGRACIÓN DEL PRECIO MENSUAL

Componente	Mensual (Gs.)	30 meses (Gs.)
Personal	34.199.340	1.025.980.200
Insumos, materiales, equipos y maquinarias	5.000.000	150.000.000
Gastos administrativos y operativos	1.634.753	49.042.590
Impuestos y contribuciones	1.565.907	46.977.210
Utilidad prevista	2.000.000	60.000.000
PRECIO TOTAL	**44.400.000**	**1.332.000.000**

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS
RUC: 80086796-3

8. CONCLUSIÓN GENERAL

La composición demuestra que el precio mensual ofertado de Gs. 44.400.000 responde a una estructura económica concreta, identificable y verificable, y no a la simple aplicación de un porcentaje de descuento sobre el precio referencial.

Se encuentran contemplados los costos correspondientes a salarios, aporte patronal al IPS, aguinaldo, insumos y materiales, equipos y maquinarias, mantenimiento, pólizas, uniformes, EPI, identificaciones, logística, trabajos especiales, limpieza de vidrios en altura, fumigación, contingencias operativas, supervisión, obligaciones tributarias, contribución DNCP y utilidad empresarial, además de los costos variables u ocasionales absorbidos dentro de las partidas correspondientes.

Las sustituciones necesarias para mantener la dotación se encuentran comprendidas dentro del costo salarial y no representan duplicación del costo de mano de obra. A su vez, las erogaciones variables, eventuales u ocasionales se encuentran previstas en el componente específico de imprevistos y ocasionales, evitando afectar los recursos destinados a obligaciones esenciales.

En materia tributaria se diferencian la retención a cuenta del IVA, la provisión del IRE sobre la utilidad esperada y la contribución del 0,4% establecida por la Ley N.° 7021/2022, permitiendo identificar la naturaleza y la incidencia económica de cada concepto.

En consecuencia, la estructura expuesta permite sustentar que la oferta cuenta con previsiones económicas destinadas a atender las obligaciones laborales, sociales, técnicas, operativas, administrativas y tributarias vinculadas a la ejecución del servicio durante los 30 meses de vigencia contractual.

Miguel Galeano
Representante Legal

PRODPAR S.A.
PRODUCTOS PARAGUAYOS

Posteriormente, fue remitido al Ámbito Solicitante (Sección Servicios Generales) correo: o_bernal@pj.gov.py por Nota Nº 58/2026 de fecha 25/09/2026, el desglose de precios presentados por la Empresa **PRODPAR S.A.-**

productos paraguayos; a fin de proceder al análisis técnico y remisión del informe correspondiente; el mismo ha respondido, en fecha 25/09/2026, según nota NSG N° 042/2026, el cual concluye: "…*Se observa que la empresa ha presentado su composición de precios conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), ajustándose plenamente a la estructura requerida. Asimismo, si bien se verifica una diferencia de precios inferior al -30% respecto de los valores de referencia, dicha variación se considera razonable dentro del contexto del mercado. Cabe destacar que la calidad de los servicios ofertados se encuentra garantizada en virtud del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas (EETT) establecidas en el PBC, por lo que el menor costo ofertado no implica afectación alguna sobre las condiciones técnicas requeridas, asegurándose la calidad de los servicios requeridos. En ese sentido, la diferencia de precios verificada representa un ahorro económico para la institución, contribuyendo a la optimización en el uso de los recursos públicos, sin disminuir la calidad ni de las condiciones técnicas exigidas en el PBC. En consecuencia, la composición de precios presentada por la empresa PRODPAR S.A. Productos Paraguayos se considera razonable, quedando a criterio del Comité de Evaluación la aceptación o rechazo de la oferta".*

El Comité analizó las respuestas y a continuación pasamos a fundamentar nuestro criterio: Consideramos que la variación de precio correspondiente a la oferta presentada por la Empresa **PRODPAR S.A.-productos paraguayos;** para el Ítem N° 1: (- 30%); y el análisis pormenorizado de la explicación detallada remitida tanto por el Oferente, así como también por el Ámbito Solicitante, en el cual se detalla la estructura detallada de la composición de precios conforme a los siguientes puntos: **1)** costo del personal: Salario mínimo para 9 personales + IPS + aguinaldo; **2)** insumos y materiales de limpieza: insumos, materiales de limpieza, jardinería, trabajos de vidrio en altura + fumigación + equipos y maquinarias de limpieza, trabajos de vidrio en altura, fumigación; **3)** gastos administrativos: Pólizas varias + otros costos del contrato (uniformes, EPI, carnets identificatorios entre otros) + costos imprevistos y ocasionales varios (costos de logística, mano de obra trabajos de limpieza de vidrios en altura, fumigación entre otros imprevistos y ocasionales) + supervisión externa solicitada en condiciones en condiciones contractuales en el punto personal del proveedor. **4)** impuestos y tasas especiales: retención iva + impuesto a renta de las empresas + contribución con la DNCP; **5)** utilidad: utilidad pretendida por el directorio. **6)** precio ofertado; resultando en un detalle del costo verificable y razonable, en vista de la explicación pormenorizada de la integración de precios; porcentaje de variación es mínima para ofertas por debajo del precio referencial, sin que ello implique disminución de la calidad del servicio a ser adquirido, resultando esto en una prerrogativa con relación al monto inicialmente previsto, lo que redunda en beneficio para las previsiones presupuestarias afectadas al presente proceso licitatorio, por lo que se concluye que el precio es **ACEPTABLE** y la oferta es susceptible de seguir siendo analizada.

9) **ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES DE LA OFERTA:** La verificación de los documentos de carácter formal se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:

Documentaciones	PRODPAR S.A. Productos Paraguayos
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	CUMPLE Documento vinculado – oferta electrónica
Certificado Laboral expedido por el MTESS.	CUMPLE CERTIFICADO LABORAL N° 169135 Documento vinculado – oferta electrónica
Declaración Jurada de conocimiento de existencia de conflicto de intereses respecto a los Funcionarios Públicos intervinientes en el procedimiento.	CUMPLE Documento vinculado – oferta electrónica
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de no contar con certificación electrónica.	CUMPLE Documento vinculado – oferta electrónica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE Documento vinculado – oferta electrónica

Constancia de visita o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.	CUMPLE
Patente Comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro único de contribuyentes.	CUMPLE Documento vinculado – oferta electrónica
Declaración Jurada de aceptación de uso de oferta electrónica.	CUMPLE Documento vinculado – oferta electrónica
Declaración Jurada por la que el Oferente Garantiza el cumplimiento de las obligaciones laborales y sociales con sus trabajadores dependientes y como prestador de servicios para el Estado.	CUMPLE Documento vinculado – oferta electrónica
Formulario de Declaración de Personas.	CUMPLE Documento vinculado – oferta electrónica
Planilla de pago al personal.	CUMPLE
Formulario de Nómina del Personal Contratado.	CUMPLE
Formulario de protocolo de seguimiento de uso y dosificación de productos de limpieza, correctamente completado	CUMPLE
Formulario de personas a sub contratar /sub contratadas.	NO APLICA
Formulario de garantía de anticipo	NO APLICA
Formulario de programa de inversión de anticipo	NO APLICA

Ha sido remitido al correo electrónico: prodpar.py@gmail.com , las notas NC N° 59/2026 y N°60/2026 de fecha 29/09/2026, por el cual se solicitó la remisión de los siguiente documentos: ***a)*** Patente comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente; ***b)*** Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios, cuando no se encuentre en el Registro de Proveedores; ***c)*** Balance General y Estado de Resultados (para Contribuyentes de IRE General) de los últimos 3 años 2022, 2023 y 2024. Presentados ante la SET; **d)** Formulario N° 500 de Impuesto a la Renta (para Contribuyentes de IRE General) de los últimos 3 años 2022, 2023 y 2024, presentados ante la SET; **e)** Formulario N° 501 de Impuesto a la Renta de Pequeños Contribuyentes (para Contribuyentes de IRE Simple) de los últimos 3 años 2022, 2023 y 2024, presentados ante la SET; **f)** Constancia de RUC emitida por la SET; **g)** Copia de facturaciones y/o certificados de conformidad que avalen la experiencia requerida; **h)** Relatorio ilustrativo de la empresa, currículo; **i)** Presentación de un plan de capacitación a desarrollarse a lo largo de la ejecución contractual; **j)** Copia de contratos de clientes, con los datos necesarios, como ser: nombre de la institución pública o privada, responsable de la administración del Contrato, número de teléfono, email, etc.; **k)** Declaración Jurada de Listado de equipos y maquinarias mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas; **l)** Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las especificaciones técnicas y **m)** Constancia de visita o Declaración Jurada de conocer el sitio y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y ejecutar el contrato; habiéndose respondiendo en tiempo y forma, en fecha 30/09/2026. Por nota NC N°62/2026 de fecha 30/09/2026, se solicitó la remisión de la copia de las especificaciones técnicas firmada y sellada; habiéndose respondido en fecha 01/10/2026, en tiempo y forma. El detalle de lo solicitado y recibido se encuentra en el Anexo I del presente informe.

En el análisis efectuado a los documentos presentados por la empresa **PRODPAR S.A.-productos paraguayos;** se concluye que **CUMPLE,** con lo solicitado en cuanto a los **DOCUMENTOS FORMALES**, por lo que se prosigue con la evaluación.

10) **CAPACIDAD FINANCIERA**: Conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

PRODPAR S.A. Productos Paraguayos				
a) RATIO DE LIQUIDEZ *Activo Corriente/ Pasivo Corriente* *Deberá ser igual o mayor a 1, en promedio, en los últimos 2 años (2022, 2023 Y 2024)*	AÑOS	2.022	2023	2.024
	Activo Corriente	4.363.378.099	4.788.579.224	3.096.086.185
	Pasivo Corriente	3.210.696.012	3.698.972.107	1.998.420.631
		1,36	1,29	1,55
				Promedio: 1,40
b) INDICE DE ENDEUDAMIENTO *Pasivo Total/ Activo Total* *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 2 años (2022, 2023 y 2024)*	AÑOS	2.022	2.023	2.024
	Pasivo Total	3.210.696.012	3.698.972.107	1.998.420.631
	Activo Total	4.482.402.044	4.972.820.555	3.287.012.972
		0,72	0,74	0,61
				Promedio: 0,69
c) INDICE DE RENTABILIDAD/ CAPITAL *Porcentaje de utilidad después del impuesto o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2022, 2023 y 2024)*	AÑOS	2.022	2.023	2.024
	Utilidad después del Impuesto	21.184.007	27.699.308	40.319.416
	Capital	1.234.620.723	1.240.000.000	1.240.000.000
		0,02	0,02	0,03
				Promedio: 0,04

El análisis efectuado a los documentos presentado por la empresa **PRODPAR S.A.-productos paraguayos;** se concluye que **CUMPLE** con lo solicitado en cuanto a **CAPACIDAD FINANCIERA.**

11) **EXPERIENCIA REQUERIDA**: Conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

Documentaciones	PRODPAR S.A. Productos Paraguayos
Constancia de RUC emitida por la DNIT – deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación afectado. La empresa deberá demostrar tener antigüedad mínima en el mercado de por lo menos 5 años en el rubro.	CUMPLE Constancia de RUC Fecha de inicio de actividades: 14/10/2.014. Actividad económica principal: limpieza general de edificios.
Copia de facturaciones y/o certificados de conformidad que avalen la experiencia requerida. Deberá presentar constancias y certificados de los mismos equivalentes al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los últimos 5 años (2021, 2022, 2023, 2024, 2025), a ser comprobada a través de copias de contratos con empresas públicas y/o privadas acompañadas de certificados de conformidad que acrediten provisiones anteriores de Servicio de Limpieza Integral, solicitado en la presente licitación de los 5 últimos años.	CUMPLE Contratos: Año 2021: monto: Gs. 450.000.000, acompaña certificado de conformidad; Año 2.022: monto: Gs. 1.083.693.816, monto: Gs. 805.945.824; monto: Gs. 65.724.999: acompaña certificados de conformidad. Año 2.023: monto: Gs. 164.000.000; monto: Gs. 81.500.000: monto: Gs. 98.000.000; Año 2.024: monto: Gs. 145.800.000; monto: Gs. 289.900.000; monto: Gs. 108.000.000 Los contratos superan el 50% del monto total establecido en la presente licitación.
Relatorio ilustrativo de la empresa, currículo.	CUMPLE Presenta currículo empresarial.
Presentar el croquis de ubicación de la empresa, la convocante se reserva el derecho de visitar in situ el local del oferente a fin de constatar que el mismo se dedica al rubro del presente proceso de contratación. En caso de que la empresa no se dedica al rubro la convocante podrá descalificar a la misma.	CUMPLE Presenta croquis.

Ha sido remitido al Ámbito Solicitante (Sección de Servicios Generales) correo: o_bernal@pj.gov.py por Nota Nº 61/2026 de fecha 30/09/2026, la solicitud de análisis de experiencia requerida y capacidad técnica, correspondiente a las Empresa **PRODPAR S.A.-productos paraguayos;** el mismo ha respondido, en fecha 01/10/2026, según nota NDG Nº 043/2026, el cual concluye: "*…conforme a los cuadros, la empresa cumple con la experiencia requerida y capacidad técnica*".

Se concluye que del análisis efectuado a los documentos presentados por la empresa **PRODPAR S.A.-productos paraguayos;** la misma **CUMPLE** con lo solicitado en cuanto a **EXPERIENCIA.**

12) **CAPACIDAD TECNICA:** Conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y en base al siguiente cuadro:

DOCUMENTACIONES	PRODPAR S.A. Productos Paraguayos
Presentación de un plan de capacitación a desarrollarse a lo largo de la ejecución contractual.	CUMPLE Presenta debidamente completado
Presentación del Protocolo de Seguimiento de uso y dosificación de productos de limpieza al momento de la presentación de ofertas. (Documento incluido dentro de los formularios del pliego estándar)	CUMPLE Presenta debidamente completado
Copia de contratos de clientes, con los datos necesarios, como ser: nombre de la institución pública o privada, responsable de la administración del Contrato, número de teléfono, email, etc.	CUMPLE Presenta listado de clientes con los datos debidamente completados.
Declaración Jurada de Listado de equipos y maquinarias mediante los cuales garantiza el óptimo cumplimiento del Contrato, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE Presenta Declaración Jurada debidamente completada.
Declaración Jurada garantizando que los insumos y equipos a ser utilizados para la prestación de servicio son adecuados a los requerimientos y exigencias de la naturaleza del servicio a proveer, conforme a las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE Presenta Declaración Jurada debidamente completada.
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica para el servicio de limpieza para consorcios**:** Todos los integrantes deben cumplir con éste requisito	NO APLICA

Los documentos presentados por la empresa **PRODPAR S.A.-productos paraguayos, CUMPLE** con lo solicitado en cuanto a la **CAPACIDAD TÉCNICA,** por lo que se continua con la evaluación de las ofertas presentadas por éstas empresas.

13) **VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EETT SOLICITADAS:** Conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones del Llamado, se ha procedido a verificar si el oferente cumple con lo establecido en el presente punto y el mismo ha remitido copia de las especificaciones técnicas, firmada y sellada.

Se concluye que del análisis efectuado a los documentos presentados por las empresas: **PRODPAR S.A.-productos paraguayos, CUMPLE** con lo solicitado en cuanto a **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

14) **MOTIVOS DE CALIFICACIÓN**: Que en base a lo *dispuesto en la Ley* 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" Art. 55 - Adjudicaciones: "Con base al informe de evaluación, *la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas";* el valor estimado para el presente llamado, es de **Gs 1.912.999.980 (guaraníes mil novecientos doce millones novecientos noventa y nueve mil novecientos ochenta)** por tanto, luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que los Oferentes cumplen satisfactoriamente con los requisitos de ésta convocatoria.

En base a las consideraciones expuestas, y a los informes recibidos, de conformidad a los Artículos 55 y 56 de la Ley Nº 7021/22 y el Decreto Reglamentario Nº 2264/24, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: **ADJUDICAR** el llamado a **Licitación por Subasta a la Baja**

Electrónica Nacional - PAC Nº 6 - ID Nº 483749 *"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA – PLURIANUAL – AD REFERENDUM"*, oferta electrónica, a **la empresa PRODPAR S.A. – Productos Paraguayos, con RUC Nº 80086796-3; representado por el Sr. MIGUEL ALFREDO GALEANO IDOYAGA, C.I. Nº 3.206.032, EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, por un monto total de Gs. 1.332.000.000 (guaraníes mil trescientos treinta y dos millones),** incluidas todas las cargas impositivas que correspondan y de acuerdo al siguiente cuadro:

Licitación: 483749 – "Servicios de limpieza integral del edificio del Palacio de Justicia – Plurianual – Ad referéndum"							
Sistema de Adjudicación: por total – Contrato Abierto: no – Abastecimiento Simultáneo: No –Monto mínimo: 0 – Monto máximo: 0							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Certificado Origen Nacional	Cantidad	Monto Unitario (IVA Incluido)	Monto Total
1	76111501-001	Servicio de Limpieza de Edificio **En catálogo:** Servicio de Limpieza de Edificio	Procedencia: Paraguay	222908	30	44.400.000	1.332.000.000
							1.332.000.000

Es nuestro Informe,

LAURA LUCIA GUILLEN GOMEZ
Firmado digitalmente por LAURA LUCIA GUILLEN GOMEZ
Fecha: 2026.10.06 10:09:28 -03'00'

GRACIELA DOLORES LOPEZ ZARACHO
Firmado digitalmente por GRACIELA DOLORES LOPEZ ZARACHO
Fecha: 2026.10.06 10:01:55 -03'00'

STELLA CONCEPCION BOLAÑOS VALMORI
Firmado digitalmente por STELLA CONCEPCION BOLAÑOS VALMORI
Fecha: 2026.10.06 09:41:38 -03'00'

AUGUSTO ACUÑA ROJAS
Firmado digitalmente por AUGUSTO ACUÑA ROJAS
Fecha: 2026.10.06 08:18:42 -03'00'

Caacupé, 6 de octubre del 2.026.-